



DIRECTORIO Resolución No. 1410/15 SP/sp

Ref.: Expediente 9218/015

Montevideo, 21 de abril de 2015

| VISTO: el planteamiento de la Dirección Ge | eneral, referente a los funcionarios que |
|--|--|
| olvidaron la clave de acceso a la firma digital; | |

CONSIDERANDO: que se estima pertinente resolver en los términos sugeridos; ---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; ------

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY, según lo acordado en Sesión del día de la fecha (Acta 12), RESUELVE:

- 1°) AUTORIZASE a realizar nuevo trámite de solicitud de firma digital ante el Correo Uruguayo, con cargo al INAU a los siguiente funcionarios: Nurimar Jiménez, Claudia Socorro, Ana Nacaratto, María Isabel Eiras, Mara Marichal, María del Carmen Maciel, Sandra Chamorro, Gonzalo Sánchez, Fernando Lambert, Alicia Ximenez, Elsa Nogueira, Héctor Aguirre, María del Carmen Urtasun, Ana Julia Silva, María Josefina Vázquez y Dalma Pérez.
- 2°) DISPONESE que en caso de surgir algún otro caso de olvido de la clave de acceso para la firma digital, será responsabilidad del funcionario el pago de la misma.
- **3°) COMUNIQUESE** a la Dirección General, a la Dirección Nacional de Administración, hecho, pase a la Unidad de Tecnologías de la Información y hecho pase a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación de los titulares y oportuno archivo.

RECIRIDO DE LA FIRMA
13/5/158

Psic. Jorge Ferrando

Dr. Javier Salsamendi Presidente